



OFICIO N° 118779
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.75°/373

VALPARAÍSO, 17 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la aplicación del Protocolo de Acuerdo para la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025 (Punto 11, Protocolo de Educación), que dispone la conformación de una mesa de trabajo para elaborar una propuesta de bonificación de zona para los asistentes de la educación de los Servicios Locales de Educación Pública y la posterior presentación de un proyecto de ley antes del 30 de septiembre de 2025, indicando su estado de avance, incluyendo las sesiones realizadas, participantes y acuerdos preliminares, la definición de parámetros técnicos y financieros que han evaluado respecto de la bonificación de zona, así como la sustentabilidad fiscal de la medida, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A28682024F5A637



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 205/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sr. Nicolás Grau

Ministerio de Hacienda

Teatinos 120, Santiago

MAT: Avances respecto al proyecto de ley de bonificación por zona a los asistentes de la educación

FECHA: 15 de septiembre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Hacienda, por medio de su Ministro, el Sr. Nicolás Grau, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, en conformidad al compromiso asumido en el Protocolo de Acuerdo para la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025 (Punto 11, Protocolo de Educación), que dispone la conformación de una mesa de trabajo para elaborar una propuesta de bonificación de zona para los asistentes de la educación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y la posterior presentación de un proyecto de ley antes del 30 de septiembre de 2025, solicito se informe a la brevedad lo siguiente:

- Estado de avance de la mesa de trabajo comprometida, incluyendo las sesiones realizadas, participantes y acuerdos preliminares.
- Definición de parámetros técnicos y financieros que han evaluado respecto de la bonificación de zona, así como la sustentabilidad fiscal de la medida.
- La coordinación realizada con el Ministerio de Educación y los gremios involucrados. (AEFEN, CONFEMUCH, CONFUCEM, CONATECH, FETECH, CENAEP)
- Detalles del cronograma estimado para la presentación del proyecto de ley, considerando el plazo comprometido en el protocolo.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO

H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Ministerio de Hacienda
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

